

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 104 JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2011

B.O.C.M. Núm. 285

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

5 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011, del Director General de Cooperación con la Administración Local, sobre la supresión del puesto de colaboración, reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Getafe.

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Getafe, para la supresión del puesto de colaboración de Oficial Mayor, clasificado en la subescala: Secretaría, categoría: Superior, que actualmente se encuentra vacante.

Visto que el expediente reúne los requisitos establecidos.

Visto el informe emitido por el Área de Administración y Régimen Jurídico Local de esta Dirección General, de 14 de noviembre de 2011, teniendo en cuenta la legislación vigente.

Considerando que, esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 94/2010, de 29 de diciembre, Decreto 11/2011, de 16 de junio, Decreto 57/2011, de 30 junio y Decreto 96/2011, de 7 de julio,

HE RESUELTO

- 1. Suprimir, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Getafe, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2011, el puesto de colaboración denominado Oficial Mayor, que se encontraba clasificado en la subescala: Secretaría, categoría: Superior.
 - 2. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Getafe y a los interesados.
- 3. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para conocimiento del público en general.
- 4. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia, o ante el Director General de Cooperación con la Administración Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/39.369/11)